

Le rompió el buzón de las cartas a un vecino

Escrito por Licos. 16 de mayo de 2019, jueves

Tuvo lugar en noviembre de 2018 en la barriada del Sector Estación de Cartagena, siendo captada la acción que efectuó con el puño por cámaras de seguridad. Ha sido condenado a pagar 60 euros de multa y la reposición de tres buzones. Se da la circunstancia que el ahora denunciante fue condenado por daños al buzón del ahora denunciado en un suceso que tuvo lugar en el mismo año.

- [La sentencia](#)

El juzgado de Instrucción número 5 de Cartagena impuso una multa de 30 días a razón de 4 euros diarios, que tras un recurso a la Audiencia Provincial, se ha reducido a dos euros.